

Instituto Profesional  
Latinoamericano de Comercio Exterior

# PROGRAMA DE BECAS INTERNAS (PBI)



## Mecanismos de Postulación y Adjudicación

Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)

## MECANISMOS DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROGRAMA BECAS INTERNAS 2019 (PBI)

### a) Calendario semestral publicado por DAE

La Postulación, selección y adjudicación de las becas internas se realizará dos veces en el año y la asignación del beneficio tendrá la cobertura que se indique en la resolución de asignación.

Etapa	Desde	Hasta
Postulación y entrega de documentación	Lunes 15 de abril	Lunes 13 de mayo
Evaluación y adjudicación	Martes 14 de mayo	Lunes 27 de mayo
Publicación de resultados	Viernes 31 de mayo	-
Ceremonia de entrega	Lunes 3 de junio	Viernes 7 de junio

#### Coordinador de Asuntos Estudiantiles para Alumnos a Distancia

<b>Arlette Aguilar</b>	Coordinadora de Asuntos Estudiantiles CED	cae_ced@iplacex.cl
------------------------	-------------------------------------------	--------------------

#### Coordinador de Asuntos Estudiantiles, para Alumnos Presenciales y Semipresenciales

<b>Daniela Olivares</b>	Coordinador de Asuntos Estudiantiles Sede Copiapó	dolivares@iplacex.cl
<b>Pamela Ortiz</b>	Coordinador de Asuntos Estudiantiles Sede Santiago	portiz@iplacex.cl
<b>Camila Vargas</b>	Coordinador de Asuntos Estudiantiles Sede Talca	cvargas@iplacex.cl

### b) Procedimiento de postulación:

El proceso de postulación constará de dos grandes etapas:

**Etapas:** El alumno interesado deberá completar y enviar su ficha postulación vía online (mediante el link habilitado para ello), y luego enviar por email los documentos exigidos a su coordinador de asuntos estudiantiles de acuerdo a la sede a la cual pertenezca.

**Etapa II:** La comisión de becas deberá realizar una reunión para evaluar cada uno de los candidatos considerando la información enviada por cada uno y las cartas de postulación al beneficio. La decisión final de quiénes obtienen la beca será tomada por esta comisión. Luego serán contactados vía email, cada uno de los postulantes beneficiados.

Tanto la convocatoria como los forma de postulación se publicarán en el sitio web institucional <http://www.iplacex.cl/programa-becas-internas>

### **c) Criterios de selección**

El responsable de aplicar los criterios de selección de las Becas en una primera etapa será el Coordinador de Asuntos Estudiantiles, quién efectuará una preselección de los candidatos utilizando como criterio el cumplimiento de los requisitos que exige IPLACEX para la postulación a las becas internas, considerándose al menos:

- I. Ser alumno regular de IPLACEX en el período que postula.
- II. Presentar su registro social de hogares o en su defecto un informe socioeconómico emitido por una asistente social en sobre cerrado (timbrado y firmado).
- III. Contar con los demás antecedentes exigidos por la Beca a la que postula.
- IV. Poseer en el último semestre un promedio igual o superior a 5.0 y/o 5.5, según sea la beca a la que postula.
- V. No poseer otro beneficio considerado incompatible con esta beca.
- VI. Solo en el caso de la beca emergencia se podría considerar que el alumno posea otro beneficio vigente. Esta decisión será minuciosamente evaluada por la comisión de becas de la institución.

\* Para los alumnos de primer año y nuevos en la institución no se les exigirá cumplir con los puntos **IV** y **V** anteriormente descritos.

Luego será responsabilidad de la Comisión decidir quiénes serán los beneficiados para el nuevo período académico con las becas disponibles, cuyos montos serán estimados e informados por la vicerrectoría económica de la Institución.

En casos excepcionales y justificados se le otorga la potestad al Director de Asuntos Estudiantiles (DAE) asignar el beneficio de una de estas becas a un alumno que no haya participado en el proceso regular de convocatoria.

